

UNA REFLEXIÓN A LA CATEGORÍA “TRABAJO”, PARA LA DE-SUBORDINACIÓN DE LA MUJER

Resumen

El objetivo del trabajo es analizar y desarticular de la categoría “trabajo vivo” y “capital”, ya que desde este binomio se han tejido relaciones sociales, económicas y políticas que fomentan la exclusión de los/las que no “producen” en y para el sistema capitalista, por ejemplo las mujeres. Tensionar estas categorías nos permitirá visibilizar sus contradicciones, como: el desconocer el trabajo reproductivo, la labor, la faena, el trabajo no asalariado, el trabajo de cuidado y de crianza del ámbito económico productivo, y por tanto nos permite reconocer todo trabajo -ya sea visibilizado o invisibilizado por el mercado, realizado por hombres y mujeres- como la afirmación del “trabajo vivo”. Dicha categoría entendida como toda voluntad de vivir, como lo sugiere el feminismo de la ruptura, cuyo factor central es la sostenibilidad de la vida.

Palabras clave: Trabajo vivo, Capital, Mujeres, Trabajo reproductivo, Trabajo de cuidado y crianza, Sostenibilidad de la vida.

Abstract

The aim of this work is to analyze and dismantle the category "living labor" and "capital", since from this binomial social, economic and political relations have been established that foster exclusion of those who 'do not produce' in and for the capitalist system, for example women. Stressing these categories allows us to visualize their

contradictions, such as: knowing the reproductive work, the work, the task, the unwaged work, care and foster work in the economic and productive realm. Therefore, this allows us to recognize all work -made visible or invisible by the market, and carried out either by men or women- as the confirmation of "living labor". This category is understood as any will to live, as suggested by the break feminism, whose main factor is the sustainability of life.

Key words: Living labor, Capital, Women, Reproductive work, Care and foster work, Sustainability of life.

Introducción

La condición de subordinación de la mujer ha estado presente a lo largo de la historia, sin embargo se ha ido transformando y profundizando con la llegada del capitalismo y más aun con los procesos de industrialización iniciados desde el S. XVIII. El capitalismo ha sido determinante en las nuevas configuraciones sociales y económicas en el mundo y de manera particular en la condición relegada de las mujeres en este ámbito.

En el siglo XIX, será la visión marxista la que influya a nivel mundial en el análisis de estas nuevas relaciones sociales, económicas y políticas, producidas por el capitalismo. Dicho enfoque brinda además una perspectiva crucial en el análisis de la subordinación "del trabajo vivo" y en ese sentido es pertinente retomarla como una de las corrientes teóricas en el desarrollo de este estudio.

El punto nodal en esta discusión es el análisis y desarticulación de la categoría trabajo vivo y capital desde el enfoque de Carlos Marx, como una posibilidad de dimensionar de manera distinta, a la configurada por el sistema capitalista patriarcal, el papel de las mujeres en la sociedad. Pensamos que es pertinente enfocarnos en dichos conceptos, puesto que desde nuestra perspectiva son excluyentes, no sólo de las sujetas y los sujetos, sino también excluyente de realidades, de escenarios, de alternativas de producción/reproducción y sobre todo de alternativas de desarrollo.

Es fundamental re-pensar los conceptos puesto que su connotación está circunscrita a una base histórica, a una realidad precisa que debe ser criticada y cambiada, a una reproducción material determinada, que también está contenida de obstáculos y contradicciones que impiden configurar nuevas realidades y/o relaciones económicas y sociales, que por el contrario, permiten la reproducción del capitalismo salvaje.

Las contradicciones que desarrollamos en este trabajo son dos. La primera se sitúa en la crítica de la relación entre los conceptos mismos (capital y trabajo) según el enfoque de Carlos Marx, y la segunda se desenvuelve en el análisis de la relación de los conceptos con los sujetos y las sujetas sociales.

Contradicciones en la relación Trabajo y Capital

Marx expone que la historia es el resultado del desarrollo dialéctico-materialista y que aunado al estudio económico se tendría que

reflexionar acerca del entorno jurídico-político, como se señala en el prólogo a la contribución de la crítica de la economía política:

En la producción social de su existencia, los hombres establecen determinadas relaciones, necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a un determinado estadio evolutivo de sus fuerzas productivas materiales. La totalidad de esas relaciones de producción constituyen la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la cual se alza un edificio jurídico y político, y a la cual corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material determina el proceso social, político e intelectual de la vida en general. No es la conciencia de los hombres lo que determina su conciencia. (Marx, 1977: 12)

Lo anterior nos lleva a comprender que los seres humanos son sujetos históricos que tienen un pasado y que viven un presente, siendo estos dos momentos los determinantes para poder construir proyectos de futuro, utopías.

Ahora bien, teniendo como telón de fondo lo ya expuesto, tenemos que la categoría clave para Marx es la de “trabajo vivo”, la cual constituye la subjetividad misma del sujeto, y por consiguiente es la fuente y/o la pieza angular creadora del valor. De ahí que, la subjetividad del trabajador como actividad se expresa como trabajo vivo, como

subjetividad creadora, nacida de la necesidad fundamental del ser humano, la de vivir, de vivir en comunidad.

Dicha necesidad llevó, en un primer momento, a la apropiación de los frutos de la naturaleza por parte del ser humano, para posteriormente apropiarse de ellos y reproducirlos, aspecto que ha sido posible mediante el trabajo vivo.

Enrique Dussel menciona que “si [el sujeto] puede satisfacer su necesidad con un objeto-natural (una fruta a la mano), el consumo no estará mediado por un acto productor -no habrá producción ninguna. Sólo en el caso de que el “objeto-natural satisfactor” no esté a la mano, habrá que producirlo. El sujeto-necesidad se transforma así en sujeto-productor [...]” (Dussel, 1985:35)

Por lo tanto, el trabajo vivo se constituye y se establece como el determinante del valor intrínseco de las mercancías, convirtiéndolo en la sustancia universal que permite el intercambio -valor de cambio- de todas y cada una de ellas, ante lo cual, dicho trabajo representa una función social que a través de la historia ha ido adquiriendo un matiz diferente, así lo podemos constatar en las diferentes formaciones socio-históricas de producción, como es el esclavismo, el feudalismo y el capitalismo, por mencionar algunos.

Es pertinente señalar que en cada una de las formaciones socio-históricas de producción, se tienen determinaciones esenciales a cada una de ellas, “en el caso de la producción esas determinaciones son: un

sujeto que produce, que trabaja (la humanidad); un *objeto* trabajado, materia universal o naturaleza; un *instrumento* con el que se trabaja, “aunque este instrumento sea sólo la mano”; un *trabajo pasado*, acumulado.” (*Ibid*: 33)

Sin embargo, será en el proceso de producción capitalista donde el trabajo vivo transforme al dinero -que en esencia es trabajo objetivado- en capital, y tomando por lo tanto éste último al trabajo vivo como su determinación fundamental, al respecto tenemos que “cuando [el trabajo vivo] se objetiva en y para el capital “pone esta objetividad como su propio no-ser o como el ser de un no-ser”, creando una de las contradicciones absolutas entre el trabajo vivo y capital. (Dussel, 1994: 209)

Como hemos podido observar, en el sistema económico capitalista la objetivación del trabajo vivo colocado en y para el capital, es el centro y eje rector de la vida económica-social. En este sentido, tenemos que un reflejo de la contracción entre el trabajo vivo y el capital es la lucha de clases, misma que se da entre la burguesía y el proletariado, siendo la primera dueña de los medios de producción, que es trabajo objetivado, y por el otro lado se ubica el proletariado, quien tiene como único medio de producción, el trabajo vivo.

Con tal estructura social se genera una constante confrontación entre los capitalistas -que se agruparán con la finalidad de reducir el sindicalismo, aumentar las jornadas de trabajo, disminuir los salarios al

mínimo necesario- y la clase obrera o proletariado, quienes se aglutinarán y conformarán sindicatos para frenar las medidas tomadas por los burgueses, colocando como eje la disminución de la jornada laboral y el incremento del salario, en esencia tenemos la lucha entre el trabajo vivo y el capital.

Así entonces, un reflejo de la lucha antagónica entre las dos clases se verá en el salario, en el cual el límite inferior se ubicará en el nivel de subsistencia del trabajador, a quien se le obligará a reproducir la especie con la única finalidad de que en la siguiente generación se vuelvan a emplear como obreros.

Por consiguiente, la existencia del desempleo, Marx lo explica como una necesidad del capitalismo, ya que las personas que no pueden emplearse generan presión sobre los salarios, ubicándolos en un nivel de subsistencia. De ahí que, uno de los más grandes retos que hoy día tenemos como humanidad, sea romper con la subsunción del trabajo vivo al capital, proceso que debe de tomar en cuenta la relación que se ha establecido entre sexos, la cual se debe de reconsiderar y debatir, partiendo del criterio ético de que hombres y mujeres deban ser desiguales en el sistema económico, político, etc...

Con base en los planteamientos descritos, debemos cuestionar por lo tanto la relación de subordinación de la mujer frente al hombre y las estructuras patriarcales de la economía y el Estado, teniendo presente la relación trabajo vivo-capital-naturaleza.

Partiendo de lo anterior, se estaría reflexionando entorno a dos ejes: el primero que critica la visión iluminista de la racionalidad, misma que coloca al ser humano por encima de las demás especies para poder controlarlas, y en la que no sólo la relación de dependencia de la humanidad con la naturaleza es anulada, sino también la relación de codependencia entre los seres humanos. El no tener presente la interrelación de los seres humanos con la naturaleza y entre seres humanos, constituye la eliminación de la memoria tanto individual como colectiva, derivando en el establecimiento de un modo de sobrevivir, más que de vivir. El segundo eje discutiría la relación de dominación patriarcal del sistema económico sobre las mujeres.

Contradicciones en la relación *Trabajo y mujeres*

Se vuelve necesario aclarar el por qué las mujeres son elemento de discusión en torno a las contradicciones que se gestan en la categoría trabajo. Para ello, hay que subrayar que a pesar de que las relaciones económicas y sociales han estado determinadas por las reglas del capital, somos los sujetos y las sujetas quienes perpetuamos dichas reglas a partir de su ejecución alienada y reproducción obligada.

Para comprender mejor las incongruencias -generadas por el sistema capitalista- contenidas en el elemento trabajo respecto a las mujeres, es preciso remontarnos al periodo de transición del feudalismo al capitalismo en el S. XVI; momento clave en el florecimiento de la subordinación sexista y salvaje.

El arrebato de los espacios comunales, que se da en esa época, no sólo significó el despojo de las tierras, sino también de los mecanismos de reproducción de la vida y sobre todo del papel social-político de las mujeres en los asuntos de la comunidad. Los espacios comunales eran el corazón de la vida social, donde se gestaban las relaciones de solidaridad, y de reproducción material y simbólica de la vida, por lo que la eliminación de éstos, impidió la reproducción social cooperativa-comunal. Esta acción violenta, las marginó, ya que las relegó al ámbito de las “actividades privadas” de manera exclusiva, es decir a las labores reproductivas, de cuidado y de la crianza.

A partir de la acumulación primitiva, en palabras de Federici (2010), el hombre también se vio duramente afectado por el arrebato de los recursos materiales para explotar su fuerza de trabajo. A él se le forzó a abandonar la producción comunal y de subsistencia pues como “propietario libre” dueño de fuerza de trabajo, debía incorporarse a las filas de producción moderna para la venta de su fuerza de trabajo. De ahí tenemos que, en el capítulo XXIV, del tomo I del capital, Marx ha comentado que el capitalismo se engendra del “proceso que convierte en capital los medios sociales de vida y de producción y convierte a los productores directos en obreros asalariados.” (Marx, 2010: 615) Con lo cual, la nueva dinámica de trabajo para los hombres reafirmó y legitimó las nuevas actividades de las mujeres, la determinación de roles y la domesticación femenina.

Las consecuencias del despojo se expresaron en una organización social y económica diferente, en una división del trabajo a partir de la diferenciación genérica de las personas, en un reduccionismo de la mujer y en la desvaloración del trabajo femenino particularmente en el ámbito doméstico (Pérez, 2006, 2010 y Dalla, 2006).

El capitalismo a través de la violencia determinó el rol de la mujer, supeditándola a la voluntad del Estado patriarcal y a la del varón. Su existencia y labor se circunscribió a la satisfacción de los intereses y necesidades del estado y de los hombres. El valor de ellas y sus funciones se atomizaron en el producto de su cuerpo, cuya tarea central sería la concepción (reproducción) de la mano de obra que nutre y sostiene al sistema capitalista.

A pesar de que el Estado argumentaba que la riqueza de las naciones estaba determinada por el grueso de su producción, es decir, por la mano obrera que le sostenía, nunca hubo un reconocimiento a las mujeres, de quienes dependía esta labor, pues su constitución biológica, les otorgaba y naturalizaba dicha actividad. Este fenómeno ha penetrado en diferentes contextos y momentos, que en el S. XVIII la economía de las naciones dependía de la esclavitud y explotación femenina como fábricas de fuerza de trabajo. Un ejemplo concreto de lo anterior es el citado por Ángela Davis en su texto *de Mujeres, Raza y Clase* (2004:11-37), donde da cuenta de las atroces formas en que las

mujeres eran usadas para sostener el grueso de la mano esclava en las plantaciones de algodón en Estados Unidos.

La posibilidad biológica de concebir vida, naturalizó, homogenizó y estandarizó la actividad como una labor estrictamente femenina. Y ¿por qué hablar de labor y no de trabajo? Hannah Arendt ha explicado en su texto, *The human condition* (1998), que la labor refiere a la cualidad de ser productivo, respecto a la satisfacción de las necesidades del hombre para sobrevivir, por lo tanto, la labor podrá tener diferentes inicios pero no un término determinado, o al menos el fin estará marcado por el tiempo que viva el ser humano. Mientras que el trabajo se proyecta como una actividad (que comienza y termina en un tiempo determinado y) en la que la humanidad construye o transforma la naturaleza en algo que le brinda estabilidad o que le permite satisfacer sus necesidades materiales.

El hacer de la gestación y de las actividades domésticas y de cuidado, una labor y no un trabajo, ha sido una de las causas por las que la mujer no requiere según la visión del capitalismo y el Estado patriarcal, un reconocimiento, un pago, una consideración en la esfera productiva formal y pública, puesto que es una necesidad natural o un instinto de perpetuación de la especie.

Respecto a la función utilitaria que el Estado les otorgó a las mujeres en la gestación, Federici ha comentado que "... (S. XVI) sus úteros se transformaron en territorio político controlado por los hombres y el

Estado: la procreación fue directamente puesta al servicio de la acumulación capitalista”. (Federici, 2010:139)

Aun en la esfera doméstica podríamos contraponer una posición diciendo, que la crianza también fue y es una actividad política, sin embargo, del S. XVI al S. XIX, con mayor énfasis, el trabajo de cuidado, de crianza y doméstico estuvo y ha estado alienado por las políticas y necesidades de Estado, como se ha dicho antes, y en este sentido no puede ser del todo una actividad política y liberadora, puesto que nos seguimos construyendo como sujetos y sujetas sexuadas y moldeadas según los estándares sociales y económicos que el sistema nos ha impuesto. La labor femenina oficialmente designada se convirtió en el “disciplinamiento social”.

Concluyendo esta primera idea, podemos decir que los inicios del capitalismo fecundaron las primeras contradicciones respecto al trabajo y las mujeres. Y aquí enunciemos dos:

1. La primera refiere a que la nueva organización económica exacerbó y pervirtió la relación basada en diferencias genéricas, puesto que traspolaba a los sexos a esferas económicas socialmente diferenciadas y reconocidas, concentrando el ejercicio del poder en los varones y la subordinación en las mujeres.

2. Por otro lado, nos queda claro que para Marx, la categoría trabajo aludía a toda actividad creativa, que implicaba un esfuerzo y una relación directa con la naturaleza, puesto que a través de ella y su

transformación intervenida, la humanidad podía garantizar su satisfacción material, pero la distinción de Arendt, nos ayuda a comprender el valor diferenciado que reciben ciertas actividades en comparación con otras. Es decir, el dimensionar trabajo-labor por debajo del trabajo-asalariado posicionó a la mujer en un lugar de subordinación.

Dentro de estas ideas podemos enunciar sub-contradicciones: el trabajo asalariado, como categoría, se construyó desde la omisión de la mujer (como humana y/o sujeta). Desde la perspectiva de Marx, el trabajo es lo que nos hace humanos, es la actividad vital que nos diferencia de los animales, puesto que nos asume como seres creativos, por lo tanto, el no reconocer la participación económica y social-política de la mujer, como trabajo, significó negarle su posición de humana y de sujeta. Por otro lado, no podemos asumir al trabajo asalariado como una actividad liberadora, cuando en las mujeres se presentó de manera determinista y sangrienta.

A partir de la omisión de la mujer en dicho ámbito, se comenzó a formalizar la construcción del trabajo desde y para los hombres: las esferas productivas fueron cercando la entrada de las mujeres y las actividades se hicieron notoriamente masculinas. Las normas que regulaban dichos espacios y los salarios estaban pensadas para ellos (obviamente por el contexto), sin embargo este elemento debe asumirse como otra contradicción puesto que es una situación contemporánea,

cuyo origen remonta a esa historia de la construcción de la categoría trabajo asalariado.

La polarización de los espacios económicos “productivos” y “reproductivos” endureció la división sexual del trabajo -cabe aclarar que nuestra posición no está en contra de división sexual del trabajo, siempre y cuando se reconozca el esfuerzo de los sujetos en condiciones de equidad-, la cual se hizo categórica, generando una mayor subordinación de la mujer. Este elemento se ha sumado a las contradicciones en la categoría del trabajo, pues hemos pasado de la división sexuada del trabajo a la división sexista del trabajo, mermando el desarrollo de los seres humanos, ya que se han creado estereotipos en los trabajos en los hombres y mujeres, que cuando no se cubren comienzan a desarrollar negaciones, frustración, etc., en los sujetos.

Situándonos en los procesos de industrialización del S. XIX podemos identificar un ligero cambio en los patrones de comportamiento en los mercados de trabajo, la mujer pudo poco a poco incorporarse en los reducidos espacios asalariados destinados a ellas, los cuales parecían prolongar o mercantilizar las actividades domésticas. Silvina Noemí López ha dicho en su reflexión *Las mujeres y el trabajo hacia fines del siglo XIX y principios del XX*, que desde el periodo preindustrial “las mujeres ya trabajaban fuera de sus hogares, vendiendo bienes en el mercado, trabajando de niñeras o lavanderas, y muchas veces como empleadas domésticas.” (López, s/a: 3)

El ritmo acelerado de la industrialización a finales del S. XIX e inicios del XX, comenzó a exigir más fuerza de trabajo, lo que obligó a muchas de ellas a incorporarse al trabajo asalariado. Al igual, el contexto internacional de guerra y el boom de la industria armamentista, aunado a las tendencias de crecimiento de la época legitimaron dicha incorporación, ya no sólo en las actividades relacionadas con el ámbito doméstico o las funciones de cuello blanco (enfermeras, profesoras, secretarias, vendedoras, etc.) sino también ahora en la línea de manufactura.

Para Parella (2003), las mujeres se convirtieron en el nuevo proletariado y se caracterizaron por incluirse en el sector de servicios y actividades poco reglamentadas. Constituyendo una fuerza de trabajo flexible, disciplinada, barata, sumisa, sometida, con menor participación sindical y mayor destreza manual, cabe decir, características heredadas del adiestramiento en el ámbito privado (casa) trasladado a la esfera pública.

La entrada femenina al mercado de trabajo asalariado debe ser un tema de análisis y crítica, pues no fue producto de una transformación en el paradigma patriarcal del Estado. Por el contrario, las principales razones a la apertura del trabajo asalariado en los medios de producción industrial para las mujeres, atendieron en primera instancia a demandas de mano obrera que sostuvieran el crecimiento económico del momento. Al incorporarlas, les permitía a las grandes empresas

obtener mano de obra disciplinada y barata -realidad no sólo de países subdesarrollados-, pues aun realizando las mismas actividades que los hombres sus salarios y condiciones de trabajo eran más decadentes.

Una segunda crítica a este proceso, debe denunciar el despojo moderno, consistente en succionar los saberes, métodos, y recursos que se concentraban generalmente en las mujeres, como herramienta para sostener su vida y la de su familia, por mencionar algunos, las técnicas de cultivo doméstico o de subsistencia, la fabricación de artesanías, el cuidado alimentario, la medicina alternativa, etc.

El nuevo despojo se vio acompañado de discursos y políticas que denigraron social y económicamente estas actividades, sobre todo a finales del siglo XX. El Tratado de Libre Comercio (TLC) podría ser un referente en el deterioro en la pequeña producción, que terminó por hacer que la gente abandonara el campo. Otro ejemplo podría aludir a la situación que enfrentan las mujeres indígenas dedicadas a la elaboración de artesanías en distintas regiones de nuestro país, hablese de la Sierra Poblana, Oaxaca, Chiapas, Tlaxcala, donde sus productos son cada vez más difíciles de vender debido a que la piratería de la artesanía autóctona, que se produce en serie por la industria que ha mermado el valor de sus productos y por tanto de su vida.

Al respecto, Boserup (1970), también citada por Parella (2003), ha manifestado que la industrialización fomentó el reemplazamiento de los productos artesanales, siembra o servicios elaborados por ellas, por los

fabricados industrialmente, orillándolas a incursionar en el sector de servicios y/o el sector informal mal pagados y en sectores marginales o ilegales, como la prostitución y todas aquellas industrias modernas que se vinculan al capital internacional y que encuentran en la mujer una fuerza de trabajo barata.

Esta nueva forma de despojo, caracterizada por un proceso de acumulación por desposesión, -pero ahora no sólo de recursos y mano de obra sino también de saberes, de intangibles y de simbolismos-, influyeron determinadamente en la marginal salarial y de condiciones del trabajo. Sin duda, la globalización acentuó esta realidad.

En este sentido, es más que urgente poner sobre la mesa de la discusión las desigualdades de género y clase (Benería y Sen, en Parella 2003:40), que se generan respecto al trabajo para las mujeres, ya que los tipos de trabajo y las condiciones que actualmente se ofrecen para ellas, las mantiene en situación de pobreza y vulnerabilidad, en el entendido de que frecuentemente la mujer concurre a los empleos menos cualificados, peor pagados y menos valorados. Los espacios ganados no han significado, como muchas autoras y feministas han expresado, una reconfiguración en los roles de las mujeres, contrario a eso, se generó que muchas de ellas tuvieran jornadas laborales dobles, una correspondiente al trabajo asalariado y la otra del trabajo-labor.

Conclusiones

A partir de la construcción de la categoría trabajo asalariado propia del sistema de producción capitalista, se invisibiliza la relación de dependencia entre los seres humanos, y con la naturaleza. Un ejemplo de ello, se manifiesta en la relación de subordinación de las mujeres hacia los hombres.

Por lo anterior se hace necesario, concebir ha todo trabajo -ya sea visibilizado o invisibilizado por el mercado, realizado por hombres y mujeres- como la afirmación del "trabajo vivo". Dicha categoría entendida en su esencia como el reflejo de la necesidad fundamental de los seres humanos, que es la de vivir, misma que alude tanto al ámbito productivo como reproductivo. Tesis que coincide con la propuesta del feminismo de la ruptura, cuyo factor central en la producción/reproducción, es la sostenibilidad de la vida.

Otro elemento a considerar, es el fomento de la equidad, como un criterio ético fundamental para la configuración de las relaciones entre los seres humanos en sus ámbitos productivos y reproductivos.

Ahora bien, se debe establecer una anulación del trabajo en función de criterios sexistas y del capital, que reproducen relaciones subordinadas y marginales que fomentan la pobreza en mujeres y hombres. En este sentido debemos potenciar relaciones comunales, las cuales establezcan lo común como eje fundamental en la construcción social. Para ello debemos trabajar en la generación de espacios que abran la participación social en la construcción política de lo común.

Por último, vale la pena retomar a Federici (2010) cuando refiere a lo común, donde establece que el concepto alude a la sobrevivencia y resistencia. Y para hacer resistencia se debe partir de una red o un tejido social, consolidado y solidario.

Bibliografía

Arendt, Hannah, 1998, *The human condition*.

Boserup, Ester, 1970, *La mujer y el desarrollo económico*, España, Minerva ediciones.

Davis, Ángela, 2004, *Mujeres, raza y clase*, Madrid, Akal.

Dussel, Enrique, 1994, *Historia de la filosofía y la filosofía de la liberación*, Bogotá, Colombia, editorial Nueva América.

_____, 1985, *La producción teórica de Marx. Un comentario a los GRUNDRISSE*, México, D.F., Siglo XXI editores.

Federici, Silvia, 2010, *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Madrid, Traficantes de Sueños.

López, Silvina Noemí, s.a., *Las mujeres y el trabajo hacia fines del siglo XIX y principios del XX*. En: http://www.academia.edu/2609981/Las_mujeres_y_el_trabajo_hacia_fines_del_siglo_XIX_y_principios_del_XX.

Marx, Carlos, 1977, *Contribución a la crítica de la economía política*, México, D.F., ediciones de cultura popular S. A.

_____, 2010, "La llamada acumulación originaria" (Capítulo XXIV, Tomo I), *El capital. Crítica de la Economía Política*, México, Siglo XXI.

Dalla, Mariarosa, 2006, "La sostenibilidad de la reproducción: de las luchas por la renta a la salvaguardia de la vida", En *Transformaciones del trabajo desde una perspectiva feminista : producción, reproducción, deseo, consumo*, España, Tierradenadie.

Parella, Sonia, 2003, "Repensando la participación de las mujeres en el desarrollo desde una perspectiva de género", *Papers* 69. pp. 31-57, España, Este artículo se puede encontrar en: <http://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n69p31.pdf>.

Pérez, Amaia, 2006, "La economía: De icebergs, trabajos e (in)visibilidades", Varios. Transformaciones del Trabajo desde una perspectiva feminista. Producción, reproducción, deseo y consumo. Madrid. Tierra de Nadie Ediciones.

_____, 2010, "De vidas vivibles y producción imposible", Investigaciones feministas Vol. 1 p.29-53. España.